



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios del Departamento de Educación, que indica. /

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

14 JUL 2022

2660



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. .A. N° 2.452 de fecha 01.07.2022; Aprueba "Reglamento de Viáticos personal del DAEM" de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario de don José Jara Lobos, Conductor y don Cristian Mellado Madariaga, Jefe Unidad Administrativa y Finanzas del DAEM.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario folio N° 069 de fecha 08.07.2022, de don José Jara Lobos, conductor y don Cristian Mellado Madariaga, Jefe de la Unidad Administrativa y Finanzas del DAEM, quienes solicitan cometido funcionario para ir a Secretaria Ministerial de Educacion, Ministerio de Educacion e Isapre Consalud, en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

I. Autorizase cometido funcionario a don Jose Jara Lobos, R.U.N N° 8.900.146-3, Conductor DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 12 de julio del año 2022, para realizar trámites a Secretaria Ministerial de Educación, Ministerio de Educacion e Isapre Consalud, en la ciudad de Santiago.

II. Autorizase cometido funcionario a do Cristian Mellado Madariaga, R.U. N N° Jefe Unidad Administrativa y Finanzas del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 12 de julio del año 2022, para realizar trámites a Secretaria Ministerial de Educación, Ministerio de Educacion e Isapre Consalud, en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 JUL 2022

FECHA SALIDA: 15 JUL 2022

OBSERVACIÓN N°